



En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "VITRUVIO") pone en conocimiento la el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado el pasado día 23 abril de 2019, relativo la ampliación de capital de Vitruvio, se informa de que se han suscrito 13.696 acciones en el periodo de asignación discrecional lo que supone un importe efectivo de 198.592 euros.

Por tanto, el resultado de la ampliación de capital, que se desprende de los datos anteriores y los comunicados en el Hecho Relevante de 23 de abril antes mencionado, es de un importe efectivo de 14.594.569 euros, correspondiendo 10.065.220 euros al nominal y 4.529.349 euros a la prima y supone la suscripción de 1.006.522 acciones (97% del total de la ampliación de capital)

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Octavio Fernández de la Reguera Secretario no consejero del Consejo de Administración VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A

